

SECCIÓN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN REGIONAL SUR**Nivel Jerárquico: “F”****Sigla: DTE/MSC6****CUA: 2113****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Sistemas de Comunicación Regional Sur está subordinada al Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Recepcionar reclamos relacionados a los Sistemas de Comunicación Regional de la Zona Sur y verificar las condiciones de trabajo conforme con los requerimientos.
- 2.2.** Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de radio enlaces digitales (equipos de radio enlace microondas, multiplexores digitales y ópticos, ruteadores, módems, switches, DIO's, transceivers), de radiocomunicación de dos vías (equipos de radio transceptores: base, móvil, portátiles, repetidoras de radio, líneas de transmisión, rectificadores y fuentes) e infraestructuras auxiliares (rectificadores, generadores de electricidad, equipos y sistemas eléctricos: tomas, tableros, protecciones de tableros eléctricos de alimentación, aterramientos, sistemas de refrigeración e iluminación) y de telefonía (central telefónica, aparatos telefónicos, sistema de alimentación ininterrumpida, aterramiento, cableado y accesorios) en todas las dependencias de la ANDE de la Zona Sur.
- 2.3.** Ensayar, medir y ajustar parámetros de sistemas de radio enlace digitales, de radiocomunicación de dos vías y de telefonía, en su área de influencia.
- 2.4.** Realizar montajes, cableados, provisiones, configuraciones, habilitaciones, traslados de equipos activos de fibra óptica, de radio enlace digitales, de radio transceptores, de casetas repetidoras de comunicación y de telefonía, en su área de influencia.
- 2.5.** Realizar tendido de cableado de fibra óptica por ductos subterráneos o aéreos, montaje de soportes de cableado de fibra óptica y cajas de empalme, próximos a líneas energizadas, fusión y certificación de pelos y mantenimiento de la red de fibra óptica de la ANDE, en su área de influencia.
- 2.6.** Participar en la puesta en servicio de las nuevas instalaciones y sistemas de radio enlaces digitales, de radiocomunicación de dos vías y de telefonía, en su área de influencia.
- 2.7.** Registrar, evaluar e informar sobre los trabajos ejecutados respecto a Sistemas de Comunicación Regional Sur y proponer la actualización o implementación de nuevas tecnologías.
- 2.8.** Elaborar propuestas sobre los planes y proyectos de expansión del Sistema de Comunicación, en su área de influencia.